

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA, ADMISIBILIDAD Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

**CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:
RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI - 1406 - CALLE PIEDRA LISA; LI - 1407 - CALLE 25 DE DICIEMBRE; LI -
1424 -Y CALLE HAWAI EN LA URBANIZACION TOMAS LAFORA Y GUZMAN Y URBANIZACION LIBERTAD, DISTRITO DE
GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.**

PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 005 -2019-MDG/CS-1

En el Distrito de Guadalupe, siendo las 08:00 a.m. del día Jueves 09 de enero del año 2020, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, sito en la Plaza de Armas N° 185 - Ciudad de Guadalupe, y según el Cronograma establecido en el procedimiento y hora fijada, se reunieron los miembros del Comité de Selección, Designados según Resolución de Alcaldía, conformado por: **Ing. LUIS ENRIQUE CARRANZA SANGAMA**, en calidad de Presidente Suplente, como miembros **HILDEJARDES PIERO TORRES HONORES DELGADO** y **CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ**, quienes fueron designados para llevar adelante el procedimiento de selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2019-MDG**, para la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI - 1406 - CALLE PIEDRA LISA; LI - 1407 - CALLE 25 DE DICIEMBRE; LI - 1424 -Y CALLE HAWAI EN LA URBANIZACION TOMAS LAFORA Y GUZMAN Y URBANIZACION LIBERTAD, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**, todos presentes en este acto y contando con la presencia de Juez de Paz de Segunda Nominación de Guadalupe el Señor **VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CASTRO**, identificado con **D.N.I. N° 19257019, PARA DAR FE AL ACTO PÚBLICO.**

Asimismo, el Comité de Selección precisa que el presente procedimiento se encuentra regulado al amparo del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios y su modificatoria con Decreto Supremo N° 148-2019-PCM y se procederá según se encuentra prescrito en las Bases Estandarizadas y Bases Integradas del presente procedimiento.

En consecuencia, el Presidente declaró instalado este acto saludando a los presentes, evidenciándose en el SEACE que para el presente procedimiento de selección se registraron de manera electrónica los siguientes participantes:

PEC-PROC-5-2019-MDG-CS-1				
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI 1406 CALLE PIEDRA LISA; LI 1407 CALLE 25 DE DICIEMBRE; LI 1424 Y CALLE HAWAI EN LA URBANIZACIÓN TOMAS LAFORA Y GUZMAN Y URBANIZACIÓN LIBERTAD, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO-DEPARTAMENTO LA LIBERTAD				
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el prc	Estado
1	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2019-12-30 08:04:15.0	Válido
2	10181337341	TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO	2019-12-30 23:16:12.0	Válido
3	10440280329	GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO	2019-12-31 07:24:11.0	Válido
4	10274005322	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ABEL	2019-12-31 18:16:08.0	Válido
5	10181582206	VERA VASQUEZ VALDEMAR CESAR	2019-12-31 21:05:02.0	Válido
6	10267226933	QUIROZ AYASTA JULIO CESAR	2020-01-02 15:17:32.0	Válido
7	20560035251	BIARKING PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	2020-01-03 08:48:06.0	Válido
8	10413587391	REQUE ZAPATA DICK STANLEY VALENTINO	2020-01-03 20:19:12.0	Válido
9	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.	2020-01-03 21:00:30.0	Válido
10	20482396331	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	2020-01-04 09:18:14.0	Válido
11	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2020-01-06 20:08:17.0	Válido
12	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	2020-01-07 18:38:39.0	Válido



Que, según en el orden en que se registraron en el procedimiento se efectúa el llamado para la presentación de Ofertas del cual presentan Oferta la Empresa siguiente:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha y Hora de Registro	Estado	Presenta Oferta.
1	10440280329	GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO	30-12-2019	Válido	SI

Los demás participantes al no encontrarse presentes luego del llamado, se tiene por **DESISTIDOS**.

ADMINSIBILIDAD DE OFERTAS. (ART. 36° Y 37°- Decreto Supremo N° 148-2019-PCM)

Acto seguido se procedió a la Apertura de las Ofertas, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases.

N°	POSTOR	Estado
1	GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO	SUBSANACIÓN

De conformidad con el Art 38° del Reglamento, se requiere al Postor la Subsanación de Oferta de los Anexos N° 01 Carta de Presentación de Ofertas, Anexo N° 05 Oferta Económica, continuando la Oferta vigente para todo efecto, otorgándose para tal efecto el Plazo de 02 días hábiles para que proceda a Subsananar, precisando que la citada Subsanación deberá ser por Vía va Unidad de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la entidad, según lo precrito en la norma de la materia.

Siendo las 08:30 a.m. horas del mismo día del presente año, se concluye el acto, procediéndose a dar lectura en presencia de los presentes, y luego de ser leída es aprobada y suscrita en señal de conformidad.


LUIS ENRIQUE CARRANZA SANGAMA
Presidente


H. PIERO TORRES HONORES DELGADO
Miembro


CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ
Miembro




Victor Manuel Sánchez-Castro
JUEZ DE PAZ SEGUNDA NOMINACIÓN
GUADALUPE

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA, ADMISIBILIDAD Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

**CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:
RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI - 1406 - CALLE PIEDRA LISA; LI - 1407 - CALLE 25 DE DICIEMBRE; LI - 1424 -Y CALLE HAWAI EN LA URBANIZACION TOMAS LAFORA Y GUZMAN Y URBANIZACION LIBERTAD, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.**

PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 005 -2019-MDG/CS-1

En el Distrito de Guadalupe, siendo las 11:40 a.m. del día Jueves 14 de enero del año 2020, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, sito en la Plaza de Armas N° 185 - Ciudad de Guadalupe, y según el Cronograma establecido en el procedimiento y hora fijada, se reunieron los miembros del Comité de Selección, Designados según Resolución de Alcaldía, conformado por: **Ing. LUIS ENRIQUE CARRANZA SANGAMA**, en calidad de Presidente Suplente, como miembros **HILDEJARDES PIERO TORRES HONORES DELGADO** y **CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ**, quienes fueron designados para llevar adelante el procedimiento de selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2019-MDG**, para la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI - 1406 - CALLE PIEDRA LISA; LI - 1407 - CALLE 25 DE DICIEMBRE; LI - 1424 -Y CALLE HAWAI EN LA URBANIZACION TOMAS LAFORA Y GUZMAN Y URBANIZACION LIBERTAD, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**, todos presentes en este acto y contando con la presencia de Juez de Paz de Segunda Nominación de Guadalupe el Señor **VICTOR MANUEL SÁNCHEZ CASTRO**, identificado con **D.N.I. N° 19257019, PARA DAR FE AL ACTO PÚBLICO.**

Asimismo, el Comité de Selección precisa que el presente procedimiento se encuentra regulado al amparo del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios y su modificatoria con Decreto Supremo N° 148-2019-PCM y se procederá según se encuentra prescrito en las Bases Estandarizadas y Bases Integradas del presente procedimiento.

En consecuencia, el Presidente declaró precisa con fecha 09-01-2020 se otorgo el plazo de 02 días hábiles para que el postor **GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO**, efectue subsanación al anexo N° 01 y 05 en referencia a la legalización para que lo cual con fecha 13/01/2020 con exp N° 16-444 el postor procese a subsanar su oferta. Verificándose la validez de la misma.

Resultando el siguiente cuadro:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha y Hora de Registro	Estado	Presenta Oferta.
1	10440280329	GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO	30-12-2019	ADMITIDA	SI

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las Ofertas, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las base (3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN FACTURACION)).

La evaluación técnica se realiza conforme al factor de evaluación: Experiencia del postor, descrito en la sección específica de las bases



N°	POSTOR	Estado	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE
1	GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO	ADMITIDA	157,500.00 (MONTO VÁLIDO)	100 Puntos

Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la Única Oferta.

N°	POSTOR	Estado	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
1	GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO	ADMITIDA	52.300.54	100 puntos

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTA

Seguidamente se procede a determinar el puntaje total de la Oferta, siguiendo el contenido y exigencia de las Bases del presente procedimiento.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c1 = 0.80$$

$$c2 = 0.20$$

$$\text{Dónde: } c1 + c2 = 1.00$$

PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

N°	POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	PTPi = c1 PTi + c2 PEi	PUNTAJE
1	GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO	100	100	$PTPi = 0.80 \times 100 + 0.20 \times 100$ $PTPi = 80 + 20 = 100$	100 Puntos



Dados los resultados y el puntaje total de la Oferta el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO**, del selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 005-2019-MDG**, para la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI – 1406 – CALLE PIEDRA LISA; LI – 1407 – CALLE 25 DE DICIEMBRE; LI – 1424 –Y CALLE HAWAI EN LA URBANIZACION TOMAS LAFORA Y GUZMAN Y URBANIZACION LIBERTAD, DISTRITO DE GUADALUPE, PROVINCIA DE PACASMAYO – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**, al **GAMARRA BOBADILLA BORIS RENZO**, quien obtuvo un puntaje de 100 puntos, con una oferta económica por el Valor de **S/ 52'300.54 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 54/100 SOLES)**

Siendo las 12:00 P.m. horas del mismo día del presente año, se concluye el acto, procediéndose a dar lectura en presencia de los presentes, y luego de ser leída es aprobada y suscrita en señal de conformidad.



LUIS ENRIQUE CARRANZA SANGAMA
Presidente



H. PIERO TORRES HONORES DELGADO
Miembro



CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ
Miembro



Victor Manuel Sánchez Castro
JUEZ DE PAZ SEGUNDA NOMINACIÓN
GUADALUPE